

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN, POR LA QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA TEMPORAL MEDIANTE NOMBRAMIENTO ESTATUTARIO TEMPORAL DE UN PUESTO DE FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA DE UROLOGÍA.

Código: 9768

En cumplimiento de lo establecido en la base reguladora quinta de la resolución de 6 de marzo de 2025, por la que se efectúa convocatoria de oferta pública específica para la cobertura temporal del puesto arriba indicado, la Comisión de Selección ha elevado relación nominal de participantes que reúnen los requisitos exigidos, las calificaciones otorgadas y la correspondiente propuesta. A la vista de la propuesta formulada, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

PRIMERO.- Dar por finalizado el proceso selectivo convocado, con expresión total de las puntuaciones obtenidas por las personas candidatas, que son las que se detallan a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	OTROS MÉRITOS	TOTAL
GIMENO DOBÓN, Belén	0,000	33,000	1,600	34,600

SEGUNDO.- Declarar resuelta la convocatoria a favor de la persona candidata, **D^a. Belén Gimeno Dobón.**

TERCERO- Ordenar la publicación de la presente resolución, **durante el día hábil de su firma**, en el tablón de anuncios de la Unidad de Atención al Profesional (UAP) del Hospital Universitario de Jaén y en la página web del Servicio Andaluz de Salud.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, la persona interesada podrá interponer bien **RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN** ante este mismo órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien deducir directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado competente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA DIRECTORA GERENTE

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA	27/03/2025	
VERIFICACIÓN	BndJA3778463BWTv7385DRDL6PBGTY	PÁG. 1/1	